

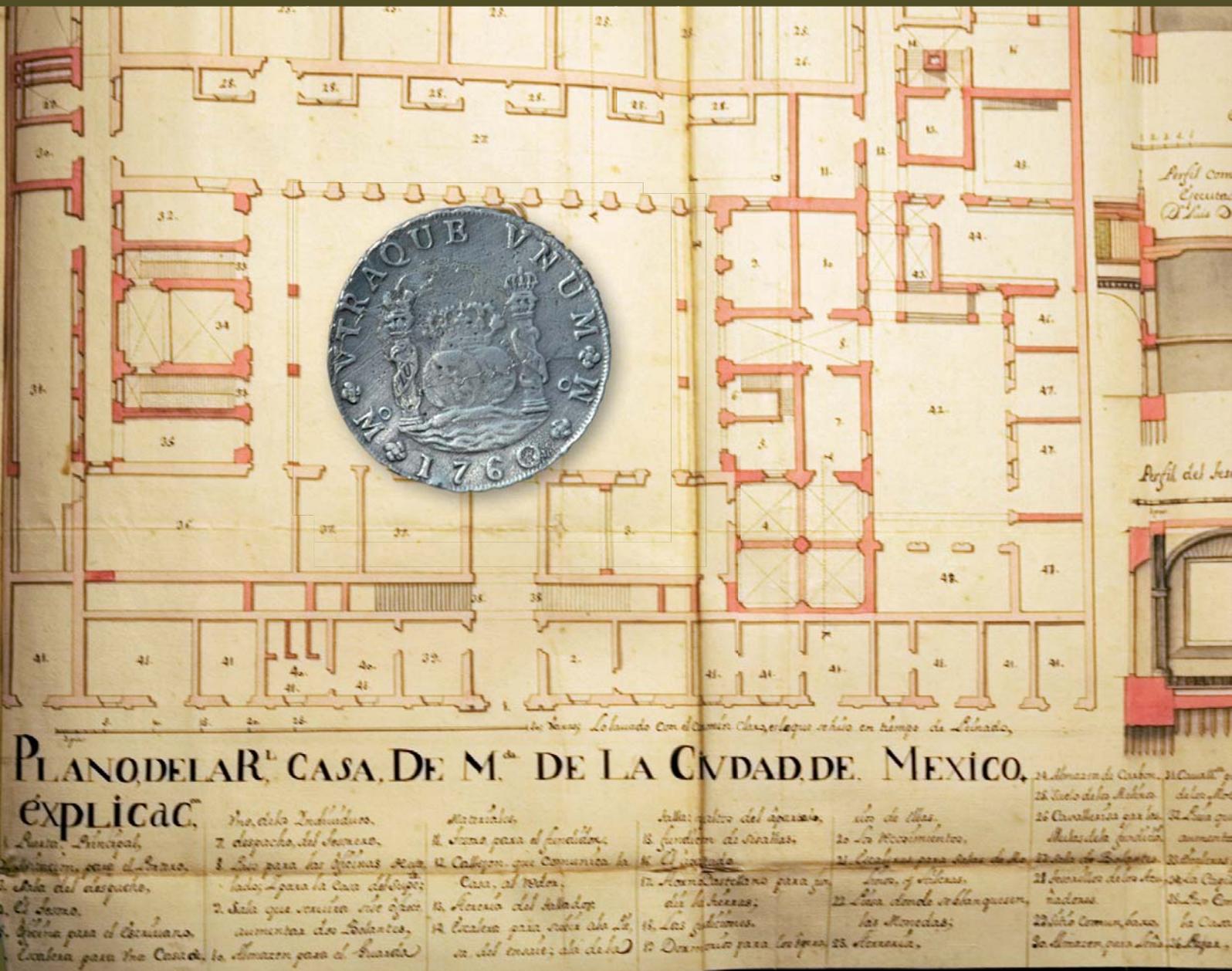


-Dibujos de José Luis Calvo

# 6= U62= 56 2 @4y@L

## ORIGEN DEL DÓLAR NORTEAMERICANO

ÁNGELA HEPTNER MÚGICA



### PLAN DE LA R. CASA DE M. DE LA CIUDAD DE MEXICO

- éxplicac<sup>ón</sup>**
- |                              |  |  |                                  |  |                                   |
|------------------------------|--|--|----------------------------------|--|-----------------------------------|
| 1. Sala principal.           | 7. despacho del Secretario.                      | 11. Sala para el funcionario.                  | 15. fundición de señales.        | 19. sala de libros.                      | 23. Almacén de Carbón.            |
| 2. Sala para las señoras.    | 8. Sala para las señoras.                        | 12. Callejón que comunica la Casa al Pórtico.  | 16. El Jardín.                   | 20. Los Recipientes.                     | 24. Casillero para el Secretario. |
| 3. Sala del despacho.        | 9. Sala que contiene los papeles de las señoras. | 13. Acceso del jardín a la Casa.               | 17. Acceso del jardín a la Casa. | 21. Sala para las señoras.               | 25. Sala de las señoras.          |
| 4. El Secano.                | 10. Almacén para el Carbón.                      | 14. Localidad para el depósito de los papeles. | 18. Las señoras.                 | 22. Sala donde se blanquean las Monedas. | 26. Almacén para las señoras.     |
| 5. Sala para el Secretario.  |  |  | 19. Documentos para las señoras. | 23. Almacén.                             |                                   |
| 6. Localidad para el Carbón. |  |  |                                  |  |                                   |

El término *real*, aplicado a la moneda, comenzó a utilizarse en la Edad Media para referirse a cualquier moneda emitida por el rey, para diferenciarla de las que los señores feudales utilizaban en sus dominios. Por tanto, la palabra *real* no se refería a un valor monetario sino a cualquier moneda que llevara la efigie y el nombre del monarca.

En los reinos cristianos se adoptó el sistema monetario musulmán, basado en el oro. Alfonso VIII mandó acuñar en 1172 la primera moneda de oro, el Maravedí, a semejanza con los Dinares almorávides, herederos del Denario romano, aunque no circulaba porque fundamentalmente fue una moneda de cuenta. La usada por el pueblo fue la Dobra, llamada así porque “dobla” el valor del Dinar, y que equivalía a 480 maravedíes. La Dobra pasó a llamarse Peso en la Castilla del siglo XV.

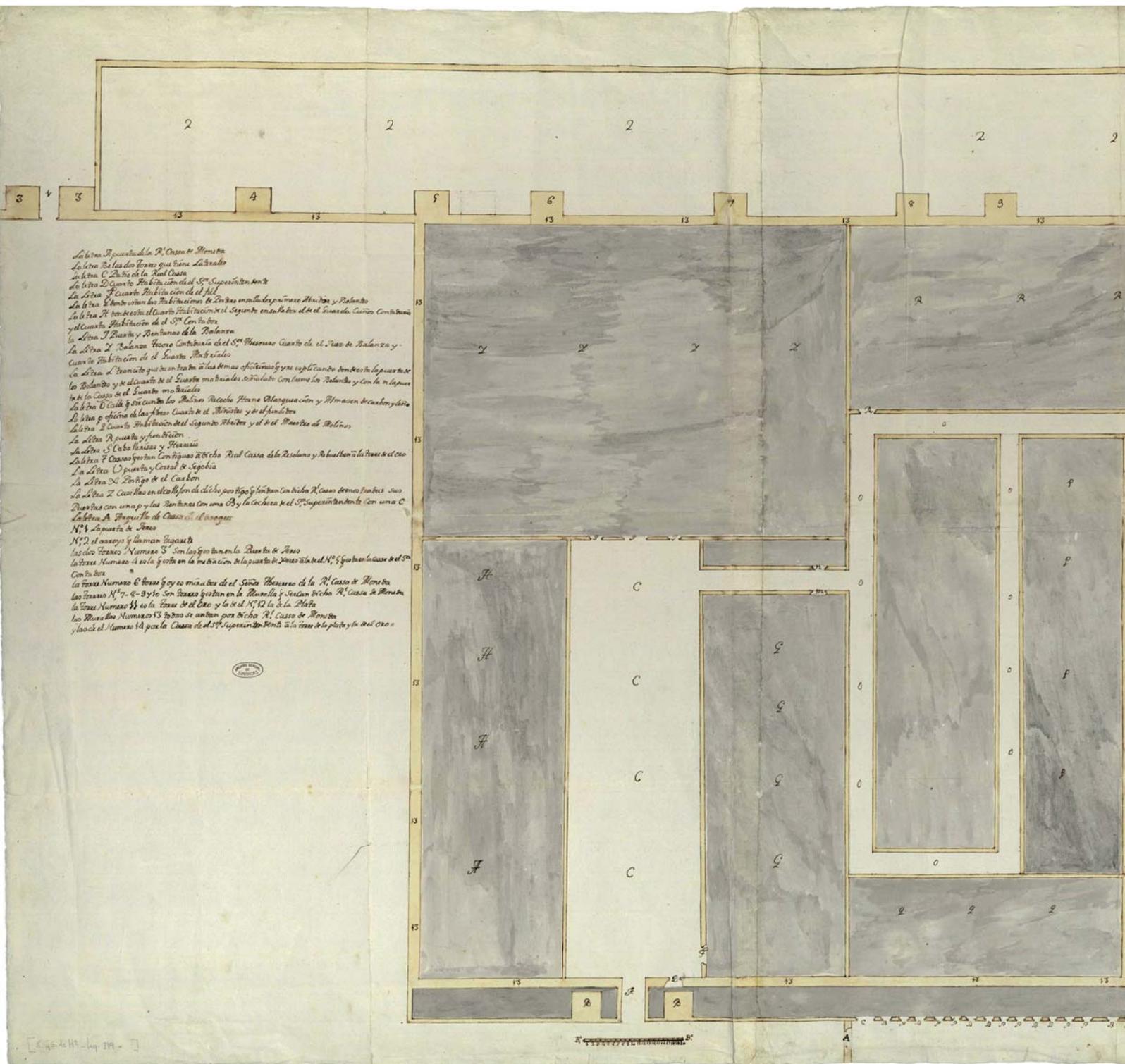
Dado que el oro y la plata eran metales blandos, y además podían sufrir alteraciones fraudulentas en su peso, se emitieron monedas de cobre, más resistentes, y también se acuñaron de cobre y plata, aleación que recibió el nombre de *vellón*, y que era la que circulaba entre la población. Era digamos la “calderilla”. El oro y la plata normalmente sólo se utilizaban en transacciones entre distintos reinos.

Pocos años después Alfonso X el Sabio ordenó acuñar en plata maravedíes que se llamaron “blancos”, y Enrique III emitió la “blanca”, que era también moneda de vellón,

Pedro IV cambió el patrón plata por el oro, acuñando a imitación de Florencia el “florín”, para equiparar el reino de Aragón a la circulación monetaria en el Mediterráneo, puesto que su sistema era heredado de la época carolingia, con la plata como patrón.

Felipe V. Real de a ocho. Madrid, 1729.  
Museo Casa de la Moneda. R/18415

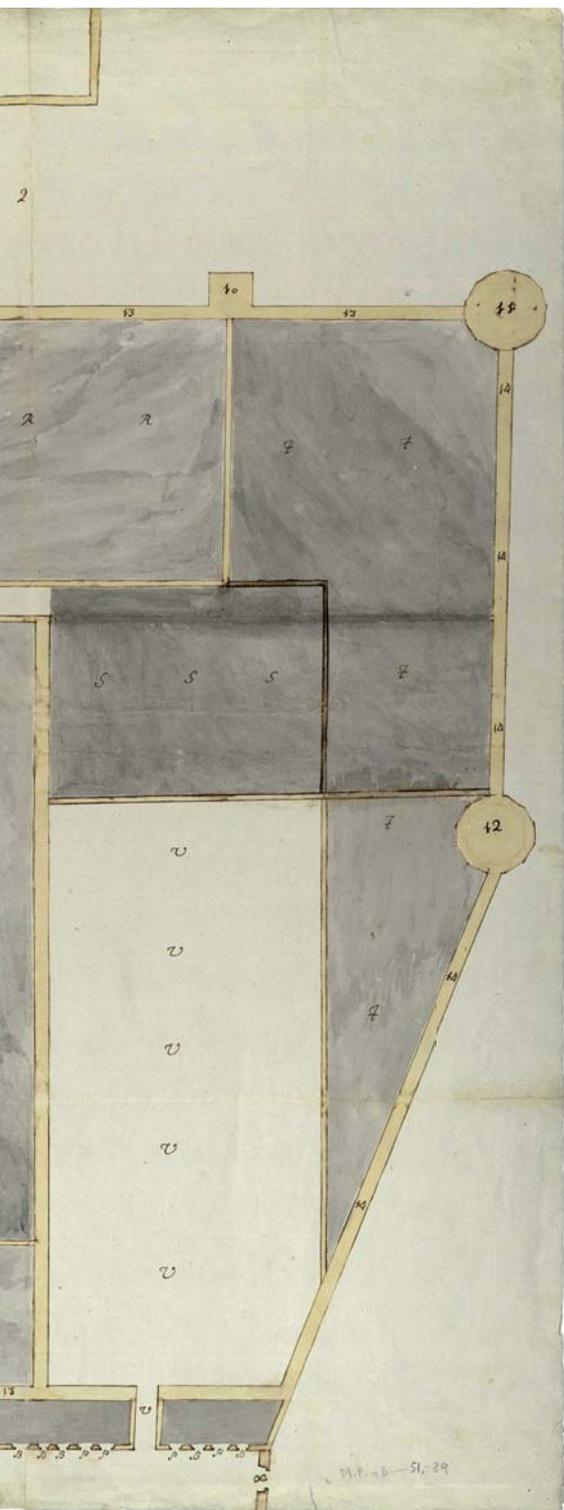




Pedro I de Castilla. Real. Plata. Sevilla.  
Museo Casa de la Moneda. R/25221



Reyes Católicos. Excelente. Oro. Sevilla. Pragmática de 1497.  
Museo Casa de la Moneda. R/11085



Casa de Moneda de Sevilla.  
Ministerio de Cultura.  
Archivo General de Simancas.  
M.P. y D., 51-29

En el reino castellano-leonés el *Real* comenzó a circular en tiempos de Pedro el Cruel, que fijó la plata como metal patrón del sistema monetario, pero no fue hasta el reinado de los Reyes Católicos cuando se determinó el peso y la ley de esta moneda, y también se limitó la cantidad de monedas que circulaban, con lo que consiguieron estabilizar el sistema. Los Reyes Católicos establecieron desde 1497 el patrón básico del sistema con el *Excelente* de oro, con valor de 450 maravedíes, denominado Ducado desde 1504, el *Real* de plata y la *Blanca* de vellón.

El maravedí era la unidad de cuenta del sistema monetario, equivaliendo a 375 el ducado, a 34 el real y a 2,5 la blanca. Se acuñaron monedas de diferentes valores: de dos o más ducados; reales y sus múltiplos, hasta 8, además de fracciones, y las blancas para el vellón con distintas equivalencias.

La correspondencia entre las distintas monedas experimentó variaciones con el tiempo. En el reinado de Felipe II un Escudo de oro equivalía a 16 reales de plata, un Real de plata valía 34 maravedíes y dos blancas eran 1 maravedí.

Carlos I, tras su llegada a España en 1517, reguló escrupulosamente el valor del *Real*, que a partir de entonces se consolidó como moneda hispánica en plata y como referente monetario internacional, dada la hegemonía del imperio español en Europa y en América. A partir del año 1535, para evitar la salida de moneda de oro, de mayor valor que la utilizada en otros reinos europeos, se emitió el Escudo, equivalente a 350 maravedíes, cesando la acuñación del Ducado, que pasó a ser moneda de cuenta.

La pieza de 8 reales, *Real de a 8*, fue acuñada en plata desde el siglo XVI hasta la época de Fernando VII, tanto en casas de moneda de la Península como en las Indias, en donde abundaba dicho metal. Comenzada la



Reyes Católicos. Medio real. Plata.  
Sevilla. Pragmática de 1497.  
Museo Casa de la Moneda. R/17429



Carlos II. Ocho escudos. Oro. Sevilla. 1673  
Museo Casa de la Moneda. R/13366



Felipe V. Real de a ocho. Sevilla. 1733  
Museo Casa de la Moneda. R/24126



Carlos II. Real de a ocho. Plata. Segovia. 1687  
Museo Casa de la Moneda. R/46333

colonización se erigió la primera casa de moneda en América en México en 1535, y se impulsó la minería en búsqueda de metales nobles. Pocos años después se descubrieron nuevas minas de plata, destacando los importantes yacimientos del cerro de

Potosí, en el alto Perú, hoy Bolivia, que comenzaron a explotarse en 1545, y un año después los de Zacatecas, en Nueva España, actual México.

En el año 1536 el virrey y gobernador de la isla de Nueva Esperanza estableció la equivalencia del Peso de Tepuzque en 8 Reales castellanos para equiparar la moneda española a la que circulaba entre los indígenas, aunque el Peso de oro o Castellano equivalía a 500 maravedíes.

El *Real de a 8*, por su elevado valor intrínseco, puede ser considerado la primera moneda auténticamente internacional, ya que fue aceptada en todo el mundo. En ocasiones se legalizó su circulación en otros países mediante el “resellado”, es decir marcar cada moneda con un pequeño cuño. En algunos países los *Reales de a 8* circularon sin “resello” como moneda propia

Los primeros *Reales de a 8* aparecen en un documento de 1537, aunque no se conoce ninguna moneda hasta las batidas en 1572. Desde mediados del siglo XVI hasta el año 1821 ingentes cantidades de monedas de oro y plata fueron enviadas a España, y contribuyeron decisivamente a la financiación de los gastos y empresas de la corona. Se estima que salieron de los dominios españoles unos dos billones de Reales acuñados y otros dos billones en lingotes de ambos metales preciosos, que avalaron el sistema monetario europeo hasta fines del siglo XVIII.

En América el primitivo sistema de fabricación era muy rudimentario: consistía en utilizar barras de oro o plata, aproximadamente cilíndricas, de las que se obtenían piezas con el peso requerido aunque de dimensiones poco regulares, que luego eran prensadas en caliente mediante dos cuños. Los ingleses las llamaron *cobs*, que significaba cabo de barra.

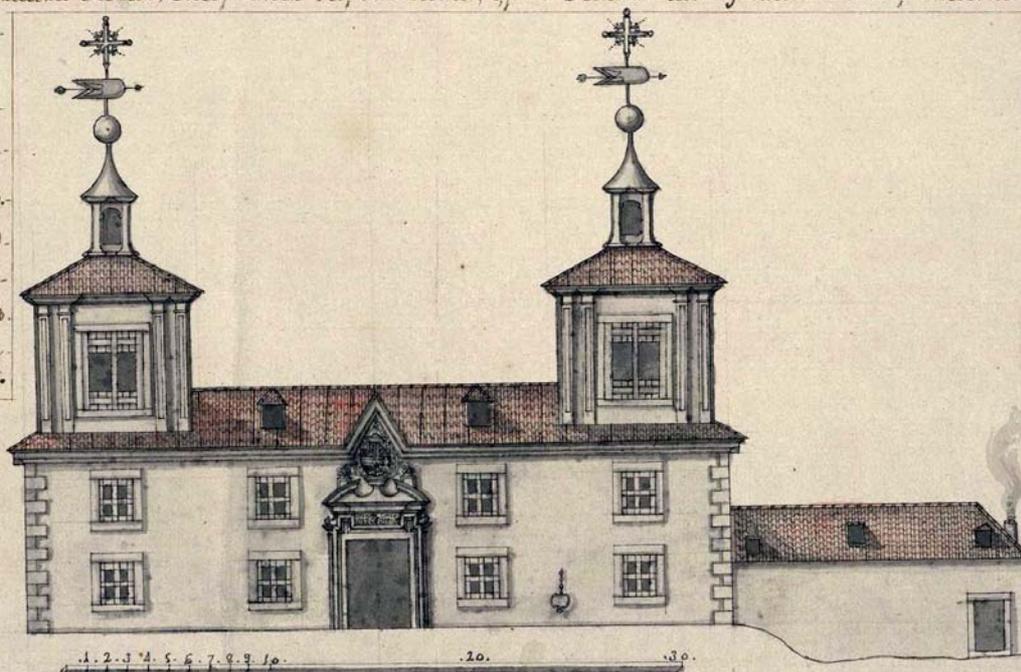
La cecas o casas de moneda fueron numerosas, y comenzaron “labrando” las piezas a a buril o a martillo, movidos por molinos de agua. Poco más tarde comenzaron a acuñarse, fabricándose así monedas de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 4 y 8 Reales, cuyo valor era el correspondiente a su peso en plata.



Fachada Principal a la Real Casa y Moneda, en la M. N. S. M. S. Ciudad de Cuenca.

haze esta Real Fabrica fuera de el ultimo Arabal desta Ciudad, ala parte Occidental, del empezar una Vega, o llanura, que Consue Aguas fertiliza Jucan. En el primer Repartimiento, d'piso se allan las Oficinas con sus pendientes a su Fabrica,

- En el segundo, que es -  
- El ultimo la abita-  
- on, se el Super Inter-  
- dente, y demas Oficia-  
- les para su despacho.  
- Fortalecida, y adorna-  
- da con Armas y mu-  
- cha Fortaleza en todas  
- sus ventanas asi ynte-  
- riores, como exteriores.



Puesta en estos diseños por Mathio Lopez, Maestro Arquitecto en la dha Ciudad.

MPD. 20.4

Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. M.P. y D., 51-29



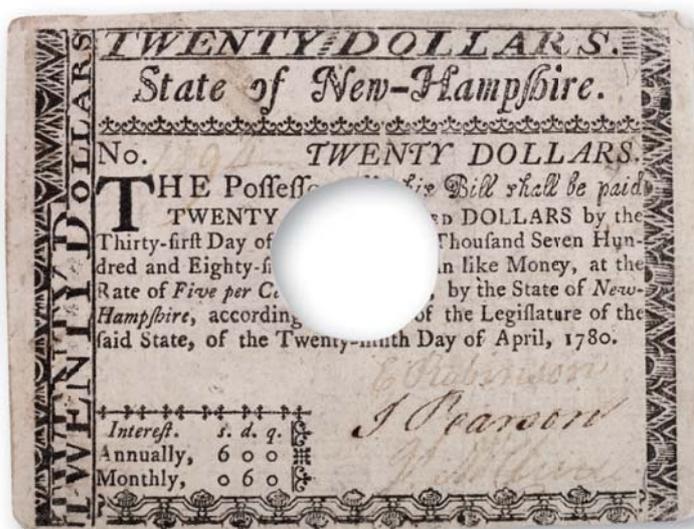
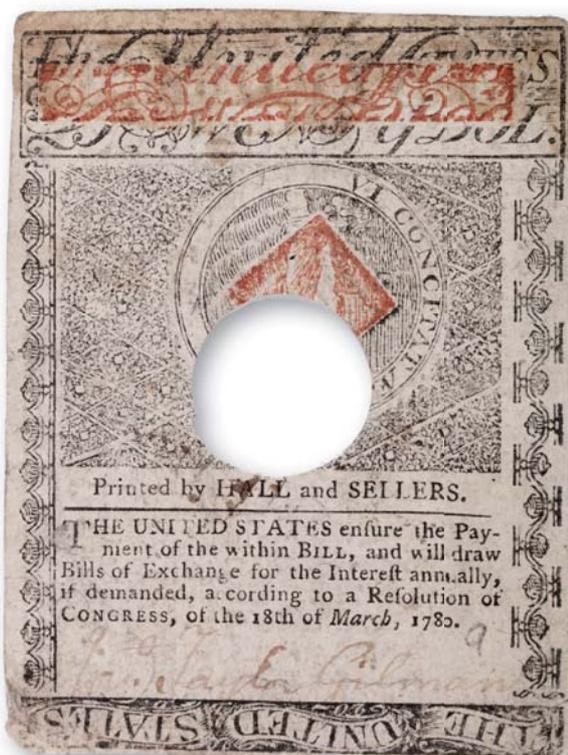
doncillo en el borde para evitar mermas fraudulentas, y nace así el llamado Peso Duro (para diferenciarlo de los blandos), Duro o Peso, que también fue conocido como el “columnario de mundos y mares”, y que llegaría a su perfección con Carlos III.

Al Real de a 8 con los dos hemisferios en una de las caras sucedió a partir de 1772 el batido en el reinado de Carlos III, con la propia efigie del rey sustituyendo a los mundos y mares en una de sus caras, conservando en la otra el escudo de los Borbones. Esta moneda estaba llamada a ser el primer Dólar americano o “Pillar Dólar”, es decir Dólar de pilares, por llamar así a las columnas de Hércules.

Merece la pena ahora recordar el origen de la palabra Dólar. En Bohemia, región de la Europa central, existía a comienzos del siglo XVI un pequeño reino feudal conocido como Joachimthaler (reino del valle de Joaquín, nombre del soberano). Entre los años 1520 y 1530 la población se vio acuciada por problemas económicos, y nadie acertaba a encontrar una solución. El responsable de las finanzas pensó que, teniendo metales finos y buenos artesanos, se podía acuñar una moneda de plata que tuvie-



Carlos III. Real de a ocho. Plata. México. 1777  
Museo Casa de la Moneda. R/37103



ra más ley que la declarada en la propia moneda. La idea dio resultado, y comenzó a venderse en gran cantidad con el nombre de Joachimthaler tan pronto fue conocida su existencia y sus características.

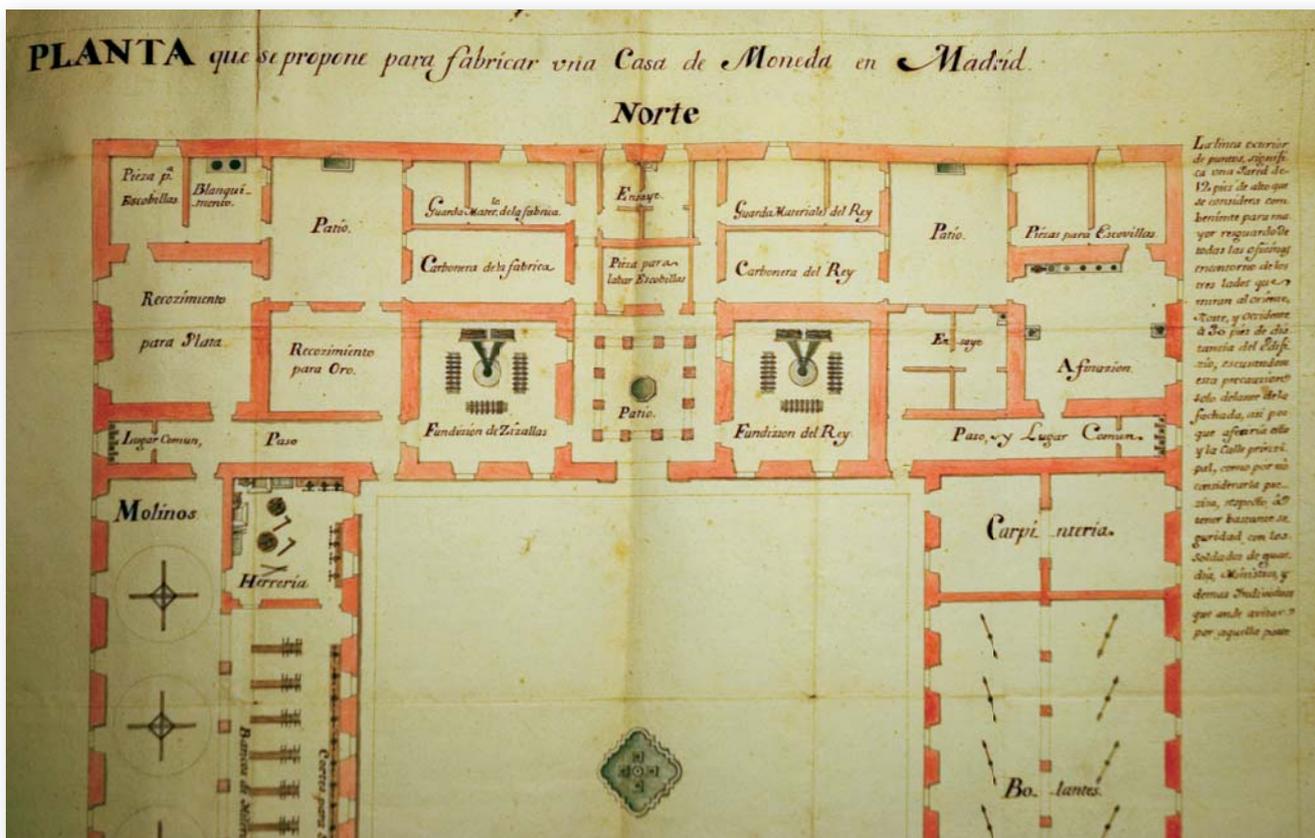
Al llegar la moneda a la bolsa de Ámsterdam, centro mercantil en la Europa de la época, su nombre, demasiado largo, quedó en Thaler, pero los holandeses lo pronunciaban como “thollar”, con el que pasó a ser conocido por los ingleses, que lo llevaron después a sus colonias americanas como Dólar, a diferencia de los Reales de a 8, que los mismos ingleses llamaron Spanish Dollar.

Teniendo en cuenta que las colonias británicas se establecieron en el nuevo mundo mucho después de haber comenzado la colonización española, en la que corría el Peso Duro o *Real de a 8*, con una ley superior a la que figuraba en la misma moneda, los ingleses la adoptaron para uso común, lo cual era favorecido por las presas que los piratas hacían de los galeones españoles que traían a la Península la plata amonedada desde México.

La declaración de independencia de los Estados Unidos el 4 de julio de 1776 motivó que España comenzara a ayudar a las 13 colonias, que habían cortado lógicamente su relación con las Islas Británicas. La Luisiana, bajo el mando de Bernardo de Gálvez, fue el centro del comercio y de la ayuda de España a los Estados Unidos.



Carlos IV. Real de a ocho resellado en Minas (Brasil). Plata. Potosí. S.f. Museo Casa de la Moneda. R/61366

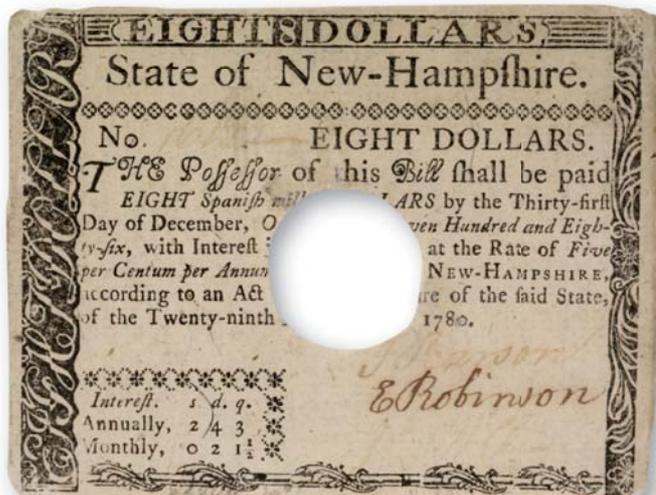


Biblioteca del Senado. Madrid

Al comenzar la guerra los rebeldes se encontraron con el problema de financiar las necesidades de su ejército. Como el Congreso de los Estados Unidos, entonces máximo órgano ejecutivo a la vez que legislativo, no estaba autorizado a recaudar o establecer impuestos, se autorizó la impresión de papel-moneda, lo que inmediatamente provocó el acaparamiento de

metálico. Ante esta grave situación el Congreso adoptó el Pillar Dollar llamado *Spanish Ocho Reales* como garantía para su papel-moneda, al objeto de consolidar su valor. De este modo, siete años después de la declaración de Independencia, el Spanish Dollar se había convertido en la moneda usual en la nueva nación americana.

Aunque en 1776 se hicieron diseños para acuñar el primer Dólar americano, la falta de metales preciosos lo impidió. Años después, a punto de terminar la guerra, Jefferson, que llegaría a ser tercer presidente de los Estados Unidos, propuso que el *Spanish Dollar* fuese la moneda básica del país, y que el peso y fineza de la plata constituyese el modelo. Pero los primeros dólares que se batieron lo fueron en cobre, hasta que, finalmente, el Congreso autorizó la creación de una casa de moneda, aunque la primera acuñación tuvo que esperar hasta 1793 dado que no era fácil obtener lingotes de plata.



← 8 dólares. New Hampshire, 29-?-1780

Estos primitivos Dólares pronto desaparecieron de la circulación, porque los comerciantes y especuladores los enviaban a las Antillas y los cambiaban por los Reales de a 8, que contenían algo más de plata. Por esta razón James Madison, que sería el 4º presidente de los Estados Unidos, suspendió en 1806 la acuñación de dólares de plata, y tuvo que pasar una generación hasta que volviera a reanudarse.

El *Spanish Dollar* estuvo circulando entre los norteamericanos muchos años, hasta que, tras el descubrimiento de oro en Carolina del Norte y en Georgia, y sobre todo en California, pudo permitir a Estados Unidos resolver su problema monetario al decretar el Congreso en 1857 la ilegalidad de las monedas extranjeras. Pocos años después, en 1873, se introdujo el nuevo Dólar, sobre todo para reemplazar al *Spanish Dollar* en las transacciones comerciales con el Lejano Oriente, en donde se había introducido desde las Filipinas.

El nuevo diseño del Dólar de plata realizado por George T. Morgan en 1878 supuso el definitivo paso para sustituir al Peso, Duro o Real de a 8 español, que durante casi tres siglos fue la moneda del mundo, y que fue también el referente y modelo de la moneda norteamericana.

Las Trece Colonias.

Tres Dólares.

Este billete da derecho al portador a recibir tres monedas del Dólar Español acordonado o su valor en oro o plata de acuerdo con la Resolución del Congreso Continental. Emitido en Filadelfia el 17 de febrero de 1776.

Estados Unidos de Norteamérica.

Tres Dólares.

El portador tiene derecho a recibir tres monedas del Dólar Español acordonado o una suma igual en oro o plata de acuerdo con la Resolución del Congreso de 14 de febrero de 1779.



1 dólar. Massachusetts-Bay, 5-V-1780



Debemos dejar constancia de nuestro agradecimiento a D<sup>a</sup>. Mercedes López de Arriba y al Museo Casa de la Moneda de Madrid. Expresamos igualmente nuestro agradecimiento al personal de la Biblioteca del Senado, y en especial a su directora, D<sup>a</sup>. Rosario Herrero.

